



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

Los trabajos de extracción de tosca producidos en la ladera de la sierra en inmediaciones del autódromo Juan Manuel Fangio, y

CONSIDERANDO:

Que dicha intervención ha sido suspendida por las autoridades municipales.

Que notoriamente se ha dado continuidad a las tareas de extracción produciendo un impacto al menos visual importante desde el sector exterior del predio.

Que debe priorizarse el cuidado y la protección del recurso natural por sobre intereses de cualquier índole.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 189/20

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar a través
----- del área de Obras Públicas, en qué medida se fue avanzando con los
trabajos realizados en inmediaciones del Autódromo Municipal, precisamente en la ladera
de la sierra, producidos por la extracción de material a reutilizarse no solo en inmediaciones
del mismo sino además en las calles de la ciudad.-----

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, asimismo, informar si ha tenido
----- a través del organismo de control respuesta a las consultas realizadas por
este deliberativo en torno a dicha problemática.-----

ARTÍCULO 3.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, se tomen las medidas necesa-
----- rias para evitar desmoronamientos.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a
los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli -
PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----